



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 OCT 1991

Expte. N° 762/91

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por el Ing. Jorge A. Rovaletti, Director General de Obras y Servicios; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas el Ing. Rovaletti eleva la Memoria descriptiva de la publicación "Universidad Nacional de Salta, 20 años de infraestructura edilicia", solicitando sea aprobada para su publicación;

Que dicho trabajo será de utilidad para hacer conocer el aspecto edilicio de esta Universidad a las distintas instituciones educativas y organismos gubernamentales, como asimismo servirá como documentación de los primeros 20 años de edificación de la Universidad, dado que en Mayo de 1992 se cumplirán los veinte años de creación de esta Casa de Estudios;

POR ELLO:

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Dirección General de Obras y Servicios a realizar la publicación UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, 20 AÑOS DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA.

ARTICULO 2º.- Designar al Ing. Jorge A. ROVALETTI como Coordinador responsable de la mencionada publicación.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Obras y Servicios para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
e/c. Secretaría General

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO  
VICERRECTOR  
A/C RECTORADO

RESOLUCION - R - N° 475 - 91